

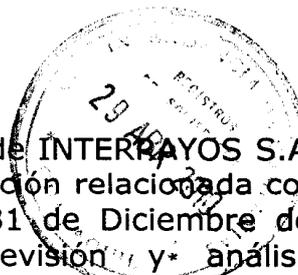
Guayaquil, Marzo 23 del 2010

Señores Accionistas de  
**INTERRAYOS S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2009 me cumple informar a ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. Las labores del Presidente Ejecutivo y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevadas a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencia la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico del 2009 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonablemente completa.

La señora C.P.A. Ingrid Delgado, contadora de **INTERRAYOS S.A.** entregó los Estados Financieros y documentación relacionada con las actividades de la compañía con corte 31 de Diciembre del 2009 sobre lo cual se realizó la revisión y análisis correspondiente. A continuación se presenta el balance resumido de **INTERRAYOS S.A.** al 31 de diciembre del 2009.



<b>ACTIVOS</b>		139.021,44
Activo Corriente	97.016,41	
Activo Fijo	42.005,03	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		139.021,44
Pasivo	7.359,40	
<b>PARIMONIO</b>	131.662,04	
Capital Social	48.000,00	
Reserva	12.000,30	
Resultados	71.661,74	

Como puede observarse, al 31 de diciembre del 2009, INTERRAYOS S.A. presenta: activos corrientes por US\$ 97.016,41, activos fijos por US\$ 42.005,03 que representan el 70%, 30% respectivamente, del total de Activos; pasivos por US\$ 7.359,40 y Patrimonio por US\$ 131.662,04 que representan el 5% y 95% respectivamente, del total de pasivo y patrimonio.

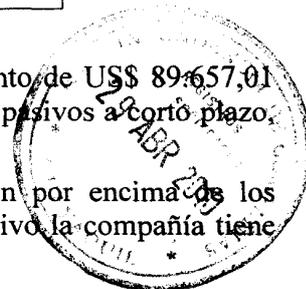
4. De las cifras anteriormente señaladas, se extraen los indicadores financieros que se presentan a continuación:

INDICADOR	US\$
Capital de trabajo	89.657,01
INDICADOR	FACTOR
Razón Corriente	13,18
Prueba Acida	13,18
Indice de Endeudamiento	0,06
Indice de Apalancamiento	0,05
Rentabilidad	0,37

El **índice de Capital de trabajo** ( AC-PC) presenta el monto de US\$ 89.657,01 con el que cuenta la empresa, después de cancelar todos los pasivos a corto plazo, en el caso de que los tuviera que hacer en forma inmediata.

El **índice razón corriente** (AC/PC) presenta una posición por encima de los niveles aceptables (1:1); por lo que para cada dólar de pasivo la compañía tiene US\$ 13,18 para cubrirlo.

El **índice de prueba ácida** (AC-Inventarios/PC) presenta el mismo índice de razón corriente puesto que la empresa no presenta Inventarios.



El **endeudamiento** (PT/PAT) muestra que por cada dólar de Patrimonio la compañía tiene un Pasivo de US\$ 0,06.

El **apalancamiento** (PT/AT) muestra que por cada dólar de activo la compañía tiene una obligación de US\$ 0,05.

La **rentabilidad** (UE/PAT) presenta una utilidad de \$ 48.729,56 al 31 de diciembre del 2009, antes de impuestos.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2009, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bomberos, Impuestos Municipales y Superintendencia de Compañías.
  
6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales y Patronales.
  
7. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
  
8. De acuerdo a la revisión y análisis de los Estados Financieros, se determina que las cifras presentadas en ellos muestran la situación real de la empresa, al 31 de diciembre del 2009, y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



C.P.A. Rosa Arteaga F.  
Comisario

